

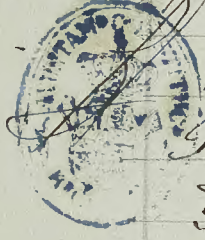
Se dio cuenta de los Reclamos oficiales y sus circulares acordando su cumplimiento.



Se reprenio al interuutor D. Joilo Saorin

Por el Sr. Alcalde y por presente de la corporacion que el regidor interuutor D. Joilo Saorin Mendia como ya se hizo presente en la sesion del dia cuatro de los corrientes, sus muchas ocupaciones en su industria que no puede cumplir con el servicio que le esta conferido tal es, que el dia seis de mes actual fue requerido para hacer ingreso por el recaudador De Consumos y Municipales y por su falta de existencia al Pto no se pudo efectuar dicho ingreso: Enterado el Ayuntamiento del particular ordenado se supondra forma su eficacia en este importante servicio.

Enterado el Ayuntamiento del estado que remitido de las cuentas de los alcabales de los puestos publicos, pesos y medidas y el alcabrado publico de esta poblacion ordenando se cumpla por quien correspondia haga cumplir a los rematantes con las condiciones del pliego establecido en dicha su carta. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores que abajo de que yo el secretario certifico =



Yelir Gomez Antonio Guillamon
Francisco Hernandez Juan Jose Turpin
Julian Guzman Victoriano Aviles
Pedromor Miguel Morant

Sesion extraordinaria del dia 18 de junio

Presidente
D. Jelis Guzman
Antonio Guillamon
Pedro Moreno
Juan Jose Turpin
Francisco Hernandez
Julian Guzman
Victoriano Aviles

En la villa de Puerto Rico a trece de junio de mil ochocientos ochenta y dos reunidos en esta Plaza Consistorial los señores de Ayuntamiento anotados al margen y bajo la Presidencia de señor Alcalde D. Jelis Gomez Guillamon todos mayoria de este Ayuntamiento, reunidos en sesion extraordinaria de que asi se citados con antelacion previa citacion

Por el señor Presidente ordenó se leyera la anterior y por unanimidad queda aprobada.

Se dio cuenta de una comisionacion del señor Administrador de propiedades inmuebles de esta provincia fecha doce de los corrientes, manifestando que si el mes adoptado para abrir el encausamiento de Consumos para el año 1882

Se reprenio al interuutor D. Joilo Saorin

